

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

- 2303** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Resoluciones de Apercibimientos y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciantes

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
A/00255/2012	Josefa Medina Jiménez	27336905
A/00255/2012	Pablo Montijano García	27332619V
PS/00333/2012	Juan Carlos Adame Martínez representado por Dña Veronica Diego Fernández	
PS/00352/2012	David Sousa Alonso representante de D. Francisco Tomas Pérez Ravelo	44479470T
PS/00235/2012	Miguel Redondo López	19468145W
PS/00235/2012	Tarsila Molto García	20382192Y
PS/00235/2012	Reyes Arcas Botia	20410217V
PS/00312/2012	Sandra Roca López	3884421H
PS/00312/2012	Alberto Balsells Caldere	77290796D
PS/00235/2012	Joaquín López Gaya	20420683H
PS/00235/2012	Mª Angeles Balaguer Sanchis	25405647P
E/06414/2012	Victoria Mª Yunta Domínguez	43801259J
E/03622/2012	José María Capo Sirvent	37270871S
E/00494/2012	Carlos Javier Gomez Barrajon	28916751R
E/07412/2012	Fernando Felipe Sanchez Castro	78594827D
E/07366/2012	María Jesús Fernández Carnicero	51429761
E/06217/2012	Juan Manuel Gomez Arroyo	02265818L
E/06738/2012	María Raquel Baños Linares	53045637R
E/02840/2012	Luis María de los Santos Castillo representante de Asociación Andaluza grupo 17 de Marzo-Sociedad Andaluza de Juristas para la Defensa de los Derechos Individuales y Colectivos	28742778T
E/06128/2012	Oscar Muñoz Pascual	07220696F
E/06626/2012	José Manuel Martín Espinosa	78679203K

Denunciado

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/03687/2012	Interauto Multimarcas, S.L.	B21444591

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 17 de enero de 2013.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, doña María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b), del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A130002858-1